



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 6 de julio de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0789-2020

Señor  
Edgar May Cantillano  
Gerente General  
Unidad Ejecutora y de Coordinación, Programa de la Red Vial Cantonal II  
División de Obras Públicas y Transportes  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

En el marco de las disposiciones dadas por la Contraloría General de la República en el documento Informe de *Auditoría de Carácter Especial acerca de la Gestión de los recursos destinados a la atención de la red vial cantonal*, Informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2018 del 28 de febrero de ese mismo año, personal de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias de este ministerio efectuó un proceso de consulta a aquellas instituciones que de conformidad con el ámbito normativo, ejecutan procesos de capacitación dirigidos al mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales.

Es así que amparados tanto en la Ley No. 8757 de “Aprobación del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión CR-X1007 entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)”, así como en el Contrato de Préstamo N° 4507/OC-CR de fecha 20 de septiembre de 2018 suscrito entre el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República, el personal de dicha Secretaría se reunió con usted para que en el marco de las competencias designadas por dicho marco normativo, se nos indicase las acciones de capacitación que la Unidad Ejecutora y de Coordinación (UEC) del Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC-II), podría desarrollar para apoyar al Mideplan en la elaboración y por ende, ejecución del Programa para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal en la atención de la red vial cantonal (en adelante el Programa).

De dicho proceso de consulta, para los años 2020, 2021 y 2022, la UEC acordó la realización de las siguientes actividades:

Compromiso asumido	Plazo de Ejecución
Elaboración de Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo.	2020-2021
Capacitar a dependencias responsables de la gestión vial en el tema de seguridad vial.	2020, 2021, 2022
Capacitar a las municipalidades en el proceso de Gestión de activos viales: Modelo de geo referenciación y planes viales.	2020-2021

Fuente: <https://www.mideplan.go.cr/node/1668> pag, 22





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Al respecto, ya que el documento del Programa señala en el *Apartado III: Estrategia de implementación y seguimiento* que este ministerio debe elaborar dos informes de seguimiento anuales (uno en Julio y el otro en Noviembre), me dirijo a usted de manera respetuosa con la finalidad de consultarle sobre las acciones desarrolladas en el primer semestre del 2020 para la consecución de los compromisos asumidos señalados, así como las acciones que se han de ejecutar en el segundo semestre del presente.

Considerando que esta información es requerida para realizar el primer informe semestral del Programa, agradezco su atención para que a más tardar al día martes 15 de julio del presente, se remita la información solicitada a los correos electrónicos [stept@mideplan.go.cr](mailto:stept@mideplan.go.cr) y [nathalie.gomez@mideplan.go.cr](mailto:nathalie.gomez@mideplan.go.cr).

Culmino no sin antes agradecer el apoyo que tanto su equipo de trabajo como los funcionarios de la División de Obras Públicas y Transportes designados mediante el oficio DVOP-2019-360, han brindado y continúan brindado al Mideplan como coordinador de este Programa, para lo cual ya se está trabajando en una propuesta para ser desarrollada en el año 2021.

Cualquier consulta adicional, quedan a su disposición las funcionarias Elenny Hernández y Bilvia Araya por medio de los correos electrónicos [elenny.hernandez@mideplan.go.cr](mailto:elenny.hernandez@mideplan.go.cr) y [bilvia.araya@mideplan.go.cr](mailto:bilvia.araya@mideplan.go.cr), o bien a los teléfonos: 8587-4573 y 8347-5666 respectivamente.

Atentamente

María del Pilar Garrido Gonzalo.  
Ministra

- C. Sr. Rodolfo Méndez, Ministro, MOPT  
Sr. Tomás Figueroa, Vice Ministro de Infraestructura, MOPT.  
Sr. Luis Román, Gerente, Área Modernización del Estado, Mideplan  
Sr. Ariel Vega, Director División de Obras Públicas, MOPT  
Sr. Adrián Moreira, Asesor, Despacho Mideplan  
STEPT.  
Archivo.

